



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 05-12 **Fecha 8 de Mayo de 2012**

En la Ciudad de Salta a los ocho días del mes de Mayo de dos mil doce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 05/12 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Cra. Nélide Maero de Ceriani, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola, y Cr. Hugo Ignacio Llimós.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Hering, Cr. Gustavo Quintana, Cr. Sergio Lazarovich y Cr. Carlos Llacer Moreno.

Estamento de Graduados: Lic. Eilif Riise y Cr. Jorge Arturo Mimessi.

Estamento de Estudiantes: Sr. Mario Fernando Lozano Barrientos, Sr. Daniel Augusto Jorge Zafaranich, Sr. Hernán Roberto López, Srta. Estrella Lourdes Diaz, Srta. María Laura Bejarano, Sr. Martín Daroca, Sr. Miguel Sanchez Subia Gallardo, Srta. Wanda Andrea Salas y Sr. Maximiliano Ezequiel Lopez.

Estamento P.A.U.: Sra. María Carolina Cabezas

Consejeros Ausentes con aviso:, Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno, Cra. Gilda Di Fonzo, Lic. Adrián Dib Chagra y Dra. María Fernanda Justiniano.

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Administrativos e Institucionales, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano, Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla , siendo las horas 15:40 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA REUNIÓN C.D. N° 05-12

1. Incorporación de los nuevos Consejeros Directivos, correspondientes a los Estamentos de Graduados y Estudiantes

El Cr. Carlos Revilla da la bienvenida a los nuevos Sres. Consejeros, y realiza entrega formal de certificaciones y la Resolución de posesión del cargo.

Seguidamente, el Sr. Vicedecano solicita a los Sres. Consejeros eleven propuestas para la integración de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, a fin de ser resueltas en la próxima reunión ordinaria.

Por último, invita a todos los Sres. Consejeros presentes a participar de las actividades programadas en conmemoración del Cuadragésimo Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales**
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



2. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

a) **Res. DECECO N° 033/12: Resuelve: Prorrogar** la designación temporaria en carácter de interino a la Lic. María Lorena Saca, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la Asignatura “Administración de la Producción I” del Departamento de Administración de Empresas, desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

El Sr. Vicedecano realiza la lectura de la resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve **ratificar la Res. DECECO N° 033/12 en todos sus términos.**

b) **Res. DECECO N° 174/12: Resuelve: Solicitar al Consejo Superior** prorrogue, a partir del 1 de marzo de 2012, la designación Regular de los Profesores, cuyo detalle obra como Anexo de la presente Resolución, hasta la sustanciación de los respectivos concursos o hasta el plazo establecido por el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad, lo que suceda primero.

Condic.	Apellido y Nombres	Categoría	Dedicación	Vencimiento	Asignatura/s
reg.	TEJERINA, Alberto Eduardo	Adjunto	Semiexcl	14/12/2012	Administración de Personal I (CPN, LA, LE 2003 y CPN, LA 1985) con extensión a Administración de Personal II (LA 2003 y LAE 1985)
reg.	CASADO, Eduardo Zenón	Asociado	Semiexcl	12/03/2012	Matemática II y III (2003) - Matemática I y II (1985)
reg.	ANGEL, Hugo Rubén	Asociado	Semiexcl	01/03/2012	Auditoría
reg.	DIB CHAGRA, Adrián A.	Titular	Semiexcl	21/06/2012	Comercialización I (L.A.-2003) con extensión a Administración de la Comercialización (L.A.E.-1985)
reg.	RESTON, Esteban Carlos	JTP	Semiexcl	02/07/2012	Contabilidad I y II (1985) - II y III (2003)
reg.	DOMINGUEZ, Marcelo Ramón	Adjunto	Semiexcl	01/03/2012	Derecho Público (Módulo I) - Derecho Constitucional
reg.	CAPILLA de RODRIGUEZ, María Esther	Titular	Semiexcl	26/04/2012	Estadística I y II - Estadística
reg.	MEDINA DE G., Martha	Titular	Semiexcl	14/12/2012	Sistemas de Información para la Gestión (LA - 2003) con extensión a Seminario de Informática (CPN, LA y LE - 2003)
reg.	DE ZUANI, Elio	Titular	Exclusivo	13/12/2012	Principios de Administración
reg.	FERNANDEZ F., Antonio	adjunto	simple	13/12/2012	Contabilidad para Administradores - Módulo II
reg.	NADIR, Eduardo	adjunto	simple	13/12/2012	Contabilidad para Administradores - Módulo I
reg.	LUZA, Roland Sergio	adjunto	simple	01/03/2012	Métodos cuantitativos para los negocios (03) - Investig operativa (85)

El Sr. Vicedecano da lectura de la Resolución de referencia.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Señores Consejeros respecto a los docentes amparados en esta resolución, su posible ampliación, redacción y fecha de prórroga.

El Mg. Óssola mociona que en referencia a la fecha, sea a partir del vencimiento de cada caso en particular.

La Cra. Maero mociona que sea ratificada esta resolución pero con las modificaciones previstas, y se faculte al decanato a realizar la ampliación de la nómina docente faltante y en los términos que corresponda.

El Abogado Domínguez mociona:

1. Solicitar al Consejo Superior prorrogue la designación Regular de los Profesores, cuyo detalle obra como anexo de la presente Resolución, hasta la sustanciación de los respectivos concursos, ingreso al régimen de permanencia o hasta el plazo establecido por el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad, lo que suceda primero.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



2. Facultar al Sr. Decano para que solicite al Consejo Superior la prórroga de las regularidades de los docentes comprendidos en la Res. CS N° 023/12, hasta la sustanciación de los respectivos concursos, ingreso al régimen de permanencia o hasta el plazo establecido por el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad, lo que suceda primero.

El Sr. Lozano mociona que esta Resolución sea notificada a los docentes.

Finalizada la discusión, se pone a consideración de los Consejeros la moción del Abogado Domínguez y el Sr. Lozano, se votan y se resuelve unánimemente **no ratificar la Res. DECECO N° 174/12** y proceder a la revisión de los cargos consignados en el Anexo de la Resolución mencionada precedentemente, debiéndose excluir del mismo el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo de la asignatura Contabilidad I y II (1985) – II y III (2003), y,

1. Solicitar al Consejo Superior prorrogue la designación Regular de los Profesores, cuyo detalle obra como anexo de la presente Resolución, hasta la sustanciación de los respectivos concursos, ingreso al régimen de permanencia o hasta el plazo establecido por el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad, lo que suceda primero.

2. Facultar al Sr. Decano para que solicite al Consejo Superior la prórroga de las regularidades de los docentes comprendidos en la Res. CS N° 023/12, hasta la sustanciación de los respectivos concursos, ingreso al régimen de permanencia o hasta el plazo establecido por el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad, lo que suceda primero.

3. Poner en conocimiento de la planta docente y circularizar el vencimiento de las respectivas regularidades y las consecuencias emergentes, o sea, un nuevo concurso de su cargo o el ingreso al régimen de la permanencia.

c) **Res. DECECO N° 175/12: Resuelve: Prorrogar** la designación Regular de los Auxiliares de la Docencia, en aquellos cargos cuyo vencimiento de designación opere durante el presente año, a partir del día 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos o hasta el 1 de marzo del año siguiente a aquel en el que el docente cumple los 65 años de edad, lo que suceda primero.

El Sr. Vice Decano realiza la lectura de la Resolución de referencia. Puesta a consideración, el Abog. Domínguez mociona que sea aprobada en los mismos términos de de la Res. DECECO 175/12.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve **ratificar la Res. DECECO N° 175/12 con las siguientes modificaciones:**

1. Prorrogar la designación Regular de los Auxiliares de la Docencia, en aquellos cargos cuyo vencimiento de designación opere durante el presente año, a partir del día 1° marzo y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos, ingreso al régimen de permanencia o hasta el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que el docente cumple los 65 años de edad, lo que suceda primero.

d) **Res. DECECO N° 191/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones** del Mg. Luis Guillermo Óssola en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación simple de la Asignatura “Principios de Administración”, **a partir del día 9 de abril de 2012. Reintegrar** al Mg. Luis Guillermo Óssola en el cargo de Profesor Regular Adjun-



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



to con dedicación simple en la Asignatura “Principios de Administración”, **a partir del día 9 de abril de 2012. Dar por finalizadas las funciones** del Mg. Luis Guillermo Óssola en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple en la Asignatura “Principios de Administración”, a partir del día 9 de abril de 2012.

Nota del Sr. Vicedecano.

El Sr. Vicedecano presenta la resolución de referencia, además da lectura a la nota elevada, mediante la cual informa que el Artículo 3° de la presente correspondería al Consejo Superior (dar por finalizada las funciones del Mg. Ossola.).

Puesta a consideración, se vota y, con la abstención del Mg. Óssola, se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 191/12 con las siguientes modificaciones en el Artículo 3°: “**Solicitar al Consejo Superior dar por finalizadas las funciones del Mg. Luis Guillermo Óssola en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple en la Asignatura “Principios de Administración”, a partir del día 9 de abril de 2012”**”.

e) Res. DECECO N° 192/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones de la Cra. Laura Josefina RIVAS, **a partir del día 22 de marzo de 2012**, en los siguientes cargos regulares:

- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura “Principios de Administración”.
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Principios de Administración”.

El Sr. Vicedecano da lectura a la Resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 192/12 en todos sus términos.

f) Res. DECECO N° 202/12: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones del Cr. Jorge Cayetano Panusieri en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para la asignatura “Organización y Sistemas Administrativos” de la carrera de L.A. (Plan 2003) de esta Unidad Académica, **a partir del día 19 de marzo de 2012.**

El Sr. Vicedecano realiza la lectura a la Resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 202/12 en todos sus términos.

g) Res. DECECO N° 229/12: Resuelve: Dejar sin efecto la finalización de funciones de la Profesora Josefina Lávaque FUENTES, resuelta en el Art. 2° de la Resolución DECECO N° 122/12, por los motivos expuestos en el exordio. **Dejar sin efecto** el Artículo 3° de la Resolución DECECO N° 122/12, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



El Sr. Vicedecano procede a la lectura y explicación de la Resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **ratificar** la *Res. DECECO N° 229/12 en todos sus términos.*

3. Asuntos Entrados

a) Proyecto de Resolución, mediante el cual se instituye el nombre de *Fray Luca Pacciolo* a la Biblioteca de esta Unidad Académica, en marco a los Festejos con motivo de los 40 años de la Universidad Nacional de Salta.

El Vicedecano da lectura al mencionado proyecto de resolución.

El Cr. Segura expresa su desacuerdo con el proyecto, teniendo en cuenta que el criterio adoptado no tuvo el consenso de los Consejeros en su formulación, además no coincide en “extranjerizar” la biblioteca, mas aún contando con docentes e investigadores locales de excelente nivel y que dejaron un gran legado a la Facultad.

El Sr. Lopez mociona que se establezca un plazo para presentar el proyecto.

El Cr. Segura mociona que se reglamente la temática y sea por concurso, con la designación de una comisión.

La Sra. Cabezas mociona que el proyecto cuente con la participación del Director de la Biblioteca.

El Cr. Gillieri propone que sea un profesor vinculado a la actividad académica de la Facultad.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve por unanimidad **Aceptar** *la idea del proyecto presentado en el sentido de instituir un nombre a la biblioteca de la Facultad, pero sujeto a la elaboración de un reglamento, a tal fin.*

4. Temas Sobre Tablas

El Sr. Mario Fernando Lozano solicita incorporar Sobre Tablas la siguiente nota:

1) Nota presentada por el Sr. Maximiliano Gubiani, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad, mediante la cual solicita autorización para implementar en los próximos comicios para la elección de autoridades del Centro mencionado el voto electrónico.

El Sr. Daroca solicita la incorporación de la siguiente nota:

2) Nota presentada por el Sr. Zafaranich, Consejero Directivo de la Facultad por parte de la agrupación Franja Morada, mediante la cual solicita prórroga para la presentación de certificados de finalización de estudios secundarios o polimodal.

Puestas a consideración las notas mencionadas, se votan y se resuelve la incorporación Sobre Tablas para su tratamiento.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Docencia

a) Expte. N° 6103/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Llama a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Titular Exclusivo para la cátedra de Matemática I para las carreras de LA, LE y CPN (Planes de Estudios 2003).

La Comisión de Docencia aconseja: *Solicitar la ampliación de dictamen al Jurado interviniente.*

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, realiza la presentación del expediente de referencia, y da lectura al despacho de comisión y lo expresado por Asesoría Jurídica.

El Abogado Domínguez expresa que teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Jurídica, y lo actuado por el Cuerpo anteriormente, no coincide con lo propuesto por la Comisión. Mociona no hacer lugar al pedido formulado y que vuelva al Consejo Superior para la designación, para lo cual solicita constituirse en Comisión, lo cual es aprobado.

Estando en Comisión, se realiza un nuevo despacho con lo propuesto por el Abog. Domínguez.

El Sr. Vicedecano pone a consideración de los Consejeros los dos dictámenes, se vota y, la propuesta del Abog. Domínguez cuenta con doce votos positivos.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración la moción citada anteriormente, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen modificado, por el cual se aconseja:

** Ratificar en todos sus términos la postura adoptada en la Res. CD-ECO N° 375/11 y Res. CD-ECO N° 001/12 y destacar en los considerandos lo expuesto por Asesoría Jurídica de la Universidad que corre a fs. 242-245 del expediente de referencia, y que la Comisión de Docencia del Consejo Superior no tiene injerencia en estos asuntos.*

b) Expte. N° 6086/12: Lic. Rojas, Carlos Luis. Solicita designación del Lic. Eugenio Martínez como Profesor Adjunto Simple Interino de la asignatura Econometría II.

La Comisión de Docencia aconseja: *Que sujeto a las posibilidades presupuestarias se designe en el cargo y dedicación requeridos al Profesor Eugenio Martínez en carácter interino y por plazo determinado.*

Siendo horas 17:00 se retiran de la sesión el Cr. Mimessi y el Cr. Llacer Moreno.

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura del despacho de comisión y los informes de la Dirección General Administrativa que constan en el mismo.

La Cra. Maero expresa no estar de acuerdo con lo dictaminado, debido a que los docentes siempre realizaron con o sin la extensión de funciones a otras asignaturas, aún con más de una materia a cargo.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



El Mg. Óssola manifiesta que el profesor esta solicitando lo que legalmente le corresponde, además expresa que los profesores de esta Facultad deberían cobrar por todas las materias en las cuales efectivamente se desempeñan.

El Cr. Llimós expresa estar de acuerdo con la Cra. Maero, y solicita constituirse en Comisión para la redacción de otro despacho, lo cual es aceptado.

Estando en Comisión, la Cra. Maero expresa que la realidad se contrapone con el reglamento, y mociona que en el despacho se exprese que la relación de cargos, materias y alumnos debe ser armónica, no justificándose en tal caso un interinato atendiendo a la realidad de otras cátedras en peores condiciones.

El Sr. Vicedecano pone a consideración los dos dictámenes y se vota, quedando la votación de la siguiente manera: seis votos a favor de la negativa, cuatro a favor de hacer lugar al pedido y tres abstenciones.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración el dictamen de la Cra. Maero y el Cr. Llimós, se vota y, con tres abstenciones, se resuelve: **Modificar el despacho de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia, no hacer lugar al pedido de designación y que el dictado de la Materia Econometría II continúe a cargo del Lic. Martínez por extensión de funciones de su cargo regular, resaltando en la resolución que el fundamento de tal decisión se debe a que la relación existente entre los cargos detentados por el Profesor, la cantidad de materias a su cargo y cantidad de alumnos cursantes, no justifican la asignación de un cargo interino, atendiendo a que otras cátedras están en peores condiciones.**

c) Expte. N° 6101/12: Nadir, Eduardo. Solicita autorización para dictar en el 1° cuatrimestre la asignatura Creación y Gestión de Emprendimientos Productivos.

La Comisión de Docencia *aconseja el dictado de la asignatura Creación y Gestión de Emprendimientos Productivos (Aprobada por Res. DECECO N° 130/11), durante el 1° cuatrimestre del presente año.*

Siendo horas 17:50 se retira de la sesión el Abog. Domínguez.

Da lectura al despacho de Comisión precedente el Mg. Ossola. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar el dictamen de comisión que corre a fs. 2 del expediente de referencia.**

d) Expte. N° 6748/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de primera categoría simple para la asignatura Econometría I – Carrera Licenciatura en Economía.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a la Lic. Lorena Rojas, DNI N° 29.208.560 en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Econometría I de la carrera de Licenciatura en Economía, llamado por Res. CD-ECO N° 334/11 de esta Facultad.*

Procede a la lectura del despacho de Comisión precedente el Mg. Ossola. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar el dictamen de comisión que corre a fs. 34**



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



del expediente de referencia, con el agregado de la designación hasta el 31 de diciembre de 2012.

e) Expte. N° 6759/11: Ing. Casado, Eduardo. Solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para Matemática II y III.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a los alumnos: Martín Daroca Aparicio, DNI N° 94.226.686 y Carla de los Ángeles Arévalo Wierna, DNI N° 33.674.687 en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática II con extensión a Matemática III de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. N° 047/12.*

Procede a la lectura del despacho de Comisión precedente el Mg. Ossola. Puesto a consideración se vota y, con la abstención de Sr. Daroca, se resuelve **aprobar** el dictamen de comisión que corre a fs. 75 del expediente de referencia.

Siendo horas 17:30 se retira de la sesión la Cra. Nélide Maero de Ceriani.

f) Expte. N° 6782/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo para la asignatura Economía III de las carreras de CPN y LA (Planes de Estudios 2003).

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen (acta) de la Comisión Asesora de fs. 31-35.*

b) *Designar al postulante Pablo Alejandro Pagani en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Economía III de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.*

Nota del Sr. Vicedecano.

Da lectura al despacho de Comisión precedente el Mg. Ossola y a la nota del Sr. Vicedecano mediante la cual solicita un plazo de designación para el cargo de referencia. Puesto a consideración se vota y se resuelve:

* **Aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 36 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

c) *Aprobar el dictamen (acta) de la Comisión Asesora de fs. 31-35.*

d) *Designar al postulante Pablo Alejandro Pagani en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Economía III de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.*

* **La designación** del postulante Pablo Pagani será desde la efectiva toma de posesión del respectivo cargo y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

El Mg. Óssola expresa que los plazos de designación deben ser para todos los casos iguales, pudiéndose establecer el 31 de diciembre.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



El Sr. Vicedecano expresa que es posible para los cargos de las Sedes pero no se aplicaría en los cargos correspondientes al Lic. Barbieri.

g) Expte. N° 6869/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos para Derecho I – Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja: *Designar a la Abogada Elizabeth Safar, en base a todo lo expuesto por la Comisión Asesora en el dictamen que figura a fs. 101-107.*

Nota del Sr. Vicedecano.

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho de Comisión precedente y a la nota del Sr. Vicedecano mediante la cual solicita un plazo de designación para el cargo de referencia.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de comisión que corre a fs. 109 del expediente de referencia, con el agregado de que **la designación** de la postulante Abogada Elizabeth Safar, será desde la efectiva toma de posesión del respectivo cargo y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

h) Expte. N° 6871/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos para Economía I – Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- *Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora.*
- *Declarar desierto el llamado según lo indica fs. 37 del expediente de referencia.*

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho de Comisión citado. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de comisión de Docencia, que corre a fs. 40 del expediente de referencia.

i) Expte. N° 6875/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para la asignatura Derecho II – Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) Se apruebe lo actuado por la Comisión Asesora.*
- b) Designar de acuerdo a lo propuesto por la Comisión Asesora en Dictamen de fs. 153 a la Escribana Patricia Noemí Pomares, DNI N° 22.612.944, quien figura en primer orden de mérito.*

Nota del Sr. Vicedecano.

Siendo horas 18:05 se retira de la sesión el Señor Maxiliano Lopez.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho de Comisión precedente, y a la nota del Sr. Vicedecano, mediante la cual solicita un plazo de designación para el cargo de referencia. Puesto a consideración se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de comisión que corre a fs. 156 del expediente de referencia, con el agregado **de que la designación de la Escribana Patricia Noemí Pomares será desde la efectiva toma de posesión del respectivo cargo y hasta el 31 de Marzo de 2013 o hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.**

j) Expte. N° 6876/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Economía II – Sede Rosario de la Frontera.

a) *Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora.*

b) *Designar de acuerdo a lo propuesto por la Comisión Asesora en Dictamen de fs. 29 a la Cra. Mariana Elisa Olmos, quien figura en el primer orden de mérito.*

Nota del Sr. Vicedecano.

Siendo horas 18:10 se retira de la sesión Sr. Aparicio Darocca.

El Mg. Óssola realiza una explicación de un error involuntario de la Comisión de Docencia en la redacción de este dictamen, razón por la cual, solicita constituirse en Comisión para el tratamiento del expediente de referencia, lo cual es aceptado.

Estando en Comisión, se redacta el nuevo despacho de Comisión y se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración de los Consejeros presentes el nuevo dictamen, se vota y por unanimidad se resuelve:

1. **Aprobar** lo actuado por la comisión asesora, que corre a fs. 29 del expediente de referencia

2. **Declarar desierto** el concurso para cubrir el cargo de referencia.

k) Expte. N° 6874/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Contabilidad para Administradores – Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- *Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora.*

- *Declarar desierto el concurso según lo indicado en fs. 55 del expediente de referencia.*

Realiza la lectura del dictamen de Comisión de Docencia, el Mg. Ossola. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de comisión que corre a fs. 57 del expediente de referencia.

4.2 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria

a) Expte. N° 6061/12: Prof. Guardatti, Paola – Cra. Panza de Miller, María Rosa. Solicitan dar inicio a la cohorte 2012 -2013 del Profesorado de Ciencias Económicas y de Ciencias Jurídicas.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

- a) *Tener por autorizado el dictado de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas- Cohorte 2012-2013.*
- b) *Dejar en suspenso el tratamiento de los criterios de selección para el ingreso de las carreras mencionadas, debiendo ser necesario la intervención de las áreas competentes a tal fin.*

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado, realiza la presentación del expediente y da lectura al despacho de la comisión.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el despacho de Comisión que corre a fs. 5-6 del expediente de referencia.

El Sr. Zafaranicch solicita la alteración del Orden del Día para dar tratamiento a la nota presentada por su agrupación Sobre Tablas, debido a que varios consejeros deben retirarse y quedaría la sesión sin quórum.

El Mg. Óssola mociona que, teniendo en cuenta que los expedientes de Comisión de Posgrado cuentan con despacho favorable, sean aprobados mediante instrumento administrativo correspondiente emitido por el decanato, y que luego sean ratificados en el Consejo.

El Cr. Costa Lamberto mociona el tratamiento en bloque de los expedientes del punto 4.2.b) al 4.2.i), referidos por el Mg. Óssola.

Puestas a consideración ambas mociones, se votan y se resuelve el **autorizar al Decanato** a emitir el acto administrativo correspondiente mediante Resolución Ad-Referéndum.

b) Expte. N° 6226/12: Prof. Guardatti, Paola. Eleva para conocimiento el programa del Módulo I - Profesorado de Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas para el inicio del ciclo lectivo 2012.

La Comisión Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Aprobar el Programa, Bibliografía y requisitos correspondiente al Módulo I “La Educación como Práctica Social” de la Carrera de Profesorado de Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas (Cohorte 2012-2013).*

c) Expte. N° 6497/11: Cortés de Trejo, Lea. Eleva nómina de docentes que estarán a cargo del dictado de módulos y seminarios de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Pública (2° Cohorte).

La Comisión Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) *Dejar sin efecto la designación del Dr. Ángel Ginestar, en carácter de Docente Responsable del Módulo de Sistema de Inversión Pública, según Res. CD N° 363/11, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.*

2) *Tener por designado en carácter de Docentes Responsables a cargo del dictado de los Módulos correspondientes a la Carrera de Posgrado de Especialización en*



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales**
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Administración y Gerencia Financiera Pública 2º Cohorte, a los Profesores que a continuación se detallan:

<i>Docente Responsable</i>	<i>Módulo</i>	<i>Carga horaria Total</i>
<i>Mg. Marisa Silvia ÁLVAREZ Mg. Roberto DIB ASHUR</i>	<i>11. Sistema de Inversión Pública</i>	<i>20</i>
<i>Mg. Roberto A. DIB ASHUR</i>	<i>Seminario “Coyunturas Macroeconómicas en Argentina”</i>	<i>8</i>
<i>Dr. Olver BENVENUTO</i>	<i>Seminario “Administración municipal”</i>	<i>8</i>

3) Designar como Docentes Responsables a cargo del Dictado de los Módulos correspondientes a la Carrera de Posgrado de Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública 2º Cohorte, a los Profesores que a continuación se detallan.

<i>Docente Responsable</i>	<i>Módulo</i>	<i>Carga horaria Total</i>
<i>Dr. Alfredo LE PERA</i>	<i>17. Trabajo Final Integrador</i>	<i>40</i>
<i>Mg. Mariano PEREZ ROJAS</i>	<i>Seminario “Tendencias actuales en gestión pública. Su impacto en la administración financiera”.</i>	<i>8</i>

d) Expte. N° 6091/12: Aspirantes al Profesorado de Ciencias de Económicas y Ciencias Jurídicas. Solicitan inscripción al Profesorado de Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Aceptar con carácter condicional la inscripción al cursado para la cohorte 2012-2013 en las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas – Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dicta en esta Unidad Académica, de aquellos postulantes que hayan presentado la constancia del título de grado en trámite y sujeta a la presentación del diploma correspondiente hasta la finalización del cursado del módulo I correspondiente a la citada carrera.*

e) Expte. N° 6146/12: Del Frari, Ricardo Andrés. Proyecto de trabajo final del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Tener por incorporado al C.P.N. Ricardo Andrés Del Frari Pérez en la 6º Edición de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

b) Reconocer los módulos aprobados por el C.P.N. Ricardo Andrés Del Frari Pérez en la 5º Edición de la Carrera de posgrado Especialización en Tributación para la 6º Edición de la citada carrera, que se detalla a continuación:

Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento

Módulo II: Económica del Sector Público y Sistemas Fiscales



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos
Módulo V: Administración Tributaria
Módulo VI: Seminario de derecho Penal Tributario
Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales
c) *Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final sobre el tema “Factura Apócrifca – Análisis Efectos Tributarios en la Ley 11.683 (t.o. en1998)”.*
d) *Designar en carácter de Director del mencionado Trabajo Final al Dr. Carlos María Folco.*

f) Expte. Nº 6119/12: Corrales, Silvia. Solicita incorporación y equivalencia de materias en la carrera de Posgrado Especialización en Tributación - 6º Edición.

La Comisión Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

- a) *Dejar sin efecto la Resolución CD – 626/09.*
- b) *Tener por incorporada a la C.P.N. Silvia Esther Corrales en la 6º Edición de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.*
- c) *Reconocer los módulos aprobados por la C.P.N. Silvia Esther Corrales en la 4º y 5º Edición de la Carrera de posgrado Especialización en Tributación para la 6º Edición de la citada carrera, que se detalla a continuación:*

Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento

Módulo II: Económica del Sector Público y Sistemas Fiscales

Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos

Módulo V: Administración Tributaria

Módulo VI: Seminario de derecho Penal Tributario

Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

g) Expte. Nº 6284/09: Cr. Simesen, Sergio Armando. Eleva proyecto de trabajo final del Sr. Ocampo Carlos P. W. del Posgrado Especialización en Tributación 1º Edición – Jujuy.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

- 1) *Aprobar la constitución del tribunal examinador, que entenderá en la defensa del Trabajo Final titulado: “Multa y Clausura; Artículo Nº 40 de la Ley de Procedimiento Tributario)”, donde será evaluado el Cr. Carlos Pedro Walter Ocampo, según el siguiente detalle:*

Fecha: 29 de Mayo de 2012

Hora: 17:30

Tribunal Examinador:

Abog. Osvaldo Camisar (Titular)

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke (Titular)

Cr. Roberto M. Rodríguez (Titular)

Ing. Raúl Gamba (Suplente)

Mg. Gladys Macías de Méndez Vidal (Suplente)

- 2) *Se invite a formar parte del tribunal examinador a la Cra Hermosinda Egüez, en carácter de Directora de trabajo final, con voz pero sin voto.*



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



h) Expte. N° 6774/07: Cr. Simesen, Sergio Armando. Remite propuesta de trabajo final de la Cra. Toledo Patricia Alejandra del Posgrado Especialización en Tributación 3° Promoción.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) *Aprobar la constitución del tribunal examinador, que entenderá en la defensa del trabajo Final titulado: “La Clausura en Materia Tributaria”, donde será evaluada la Cra. Patricia Alejandra Toledo, según el siguiente detalle:*

Fecha: 29 de Mayo de 2012

Hora: 16:30

Tribuna Examinador:

Abog. Osvaldo Camisar (Titular)

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke (Titular)

Mg. Hermosinda Egüez (Titular)

Cr. Roberto M. Rodríguez (Suplente)

Ing. Raúl Gamba (Suplente)

Mg. Gladys Macías de Méndez Vidal (Suplente)

2) *Se invite a formar parte del tribunal al Dr. Jorge Damarco, en carácter de Director de trabajo final, con voz pero sin voto.*

i) Expte. N° 6521/09: Cr. Simesen, Sergio Armando. Eleva propuesta de trabajo final de la carrera de Especialización en Tributación de la Cra. Mina, Rita Mariela.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) *Aprobar la constitución del tribunal examinador, que entenderá en la defensa del trabajo Final titulado: “Convenio Multilateral – Artículo N° 9 – Servicio de traslado de gas por gasoducto”, donde será evaluada la Cra. Rita Mariela Miná, según el siguiente detalle:*

Fecha: 29 de Mayo de 2012

Hora: 17:00

Tribuna Examinador:

Abog. Osvaldo Camisar (Titular)

Mg. Hermosinda Egüez (Titular)

Ing. Raúl Gamba (Suplente)

Mg. Gladys Macías de Méndez Vidal (Suplente)

3) *Se invite a formar parte del tribunal al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en carácter de Director de trabajo final, con voz pero sin voto.*

Finalizados los puntos incluidos en el Orden del Día, a continuación se pasa a tratar los temas Sobre Tablas.

2) Nota presentada por el Sr. Zafaranich, Consejero Directivo de la Facultad por parte de la agrupación Franja Morada, mediante la cual solicita prórroga para la presentación de certificados de finalización de estudios secundarios o polimodal.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



El Sr. Zafaranich procede a la lectura de la Resolución del Consejo Superior, mediante la cual se concede la prórroga hasta el 1° de Agosto para la presentación del título secundario de los alumnos ingresantes.

El Sr. Lozano expresa que el CEUCE inició un expediente con el tema de referencia, y está en trámite.

El Sr. Vicedecano confirma que el expediente mencionado está en trámite, además resalta la importancia de la intervención de las distintas áreas en su análisis considerando el cumplimiento de fechas estipuladas en el calendario académico.

El Sr. Daroca Aparicio insiste en el tratamiento del tema propuesto.

El Sr. Zafaranich mociona en que se otorgue un plazo para la prórroga.

El Sr. Lozano Barrientos mociona que la prórroga sea hasta el 8 de junio, a fin que los estudiantes que tienen exámenes no pierdan la regularidad.

Se pone a consideración la moción del Sr. Lozano Barrientos, se vota y, con la abstención del Mg. Óssola y el voto negativo de la Sra. Cabezas, por mayoría de votos positivos se resuelve **Otorgar** la prórroga de presentación de certificados de finalización de estudios secundarios o de nivel polimodal hasta el 8 de Junio del año en curso.

1) Nota presentada por el Sr. Maximiliano Gubiani, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad, mediante la cual solicita autorización para implementar en los próximos comicios eleccionarios para la elección de autoridades del Centro mencionado el voto electrónico.

El Sr. Lozano Barrientos da lectura a la nota presentada, y expresa que desde el Tribunal Electoral solicitaron una respuesta en los próximos días debido a que tienen que iniciar las gestiones para el préstamo de las maquinarias y el software.

El Cr. Gillieri considera que institucionalmente la Facultad debe otorgar un permiso para que estén las máquinas físicamente y expresa su inquietud en referencia a la responsabilidad por las mismas, por cuanto sugiere la intervención de la Comisión de Ética.

El Cr. Segura considera que se está solicitando solamente una autorización, luego se continuará con el procedimiento correspondiente. Además expresa que se debería solicitar autorización al Rectorado y crear una comisión con integrantes de la Facultad y el Tribunal Electoral. Por último, hace referencia a que el sistema educativo no debe quedar al margen de los cambios que se gestan en la sociedad, como el sistema del voto electrónico.

El Sr. Vicedecano expresa que la Facultad solo autoriza el espacio donde serán ubicadas las máquinas, pero el Centro de Estudiantes es un organismo autónomo, recayendo en el mismo total responsabilidad sobre dichos bienes.

Se produce un intercambio de opiniones sobre la existencia de una reglamentación a tal fin, la responsabilidad de la Facultad y la del Centro de Estudiantes en la cuestión

El Cr. Costa mociona que se tome conocimiento de la intención de las autoridades del Centro de Estudiantes para la implementación de un mecanismo electrónico, y dejar expresado en el instrumento administrativo a tal fin, que el Centro es autónomo, teniendo responsabilidad directa en sobre las máquinas y el software.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **autorizar** *la instalación de las maquinarias y el software en el espacio físico de la Facultad.*

Finalizados los puntos a tratar y siendo horas 18:50, se levanta la sesión.